

Primer Secretario

76° Período de Sesiones de la Asamblea General
Sexta Comisión
Informe de la Comisión de las Naciones Unidas
para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)
18 de octubre

3 minutos

Señora Presidente:

- x En primer lugar, agradecemos al Presidente de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) por el informe A/76/17, que consideramos muy completo y da cuenta de un trabajo arduo, especializado y dedicado por parte de la misma, y en particular durante la sesión

grupos de trabajo de la CNUDMI, a través de todas sus entidades especializadas en los diversos temas debatidos en el seno de la Comisión.

- x En ese sentido, acogemos con beneplácito la aprobación de: (i) la guía legislativa sobre las empresas de responsabilidad limitada; (ii) las recomendaciones legislativas sobre la insolvencia de microempresas y pequeñas empresas; (iii) el Reglamento de Mediación con sus respectivas Notas sobre la mediación y Guía para la incorporación al derecho interno y utilización de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Mediación Comercial Internacional y Acuerdos de



Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación; y



Señora Presidente:

- x Para Colombia el trabajo de la Comisión es muy valioso y por tanto ha tomado un papel muy activo y propositivo en sus diferentes grupos de trabajo.

- x En ese sentido, mi país reitera la disposición de todas las entidades técnicas del Estado para continuar participando en las discusiones en cada uno de los grupos de trabajo con rigor, celeridad y espíritu constructivo.

Muchas gracias.